PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO ODT-IPCA-008-2026

INFORMACIÓN GENERAL – ABRIL 2026	
Objeto Contractual / Descripción Sugerido (Paa)	*Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, licenciamiento, hosting, desarrollos y mejoras en las funcionalidades de la plataforma de procesos integrada ODOO ERP.*
Proceso Solicitante	Oficina de TIC'S e ITS
Nombre Responsable del Proceso Solicitante	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ URIBE
Tipo de procedimiento contractual	Selección Publica

1) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR:

La actualización de un sistema ERP (Enterprise Resource Planning) a una versión moderna es esencial para garantizar la continuidad operativa y la competitividad de la organización. Las versiones obsoletas suelen presentar limitaciones en rendimiento, compatibilidad y seguridad, lo que incrementa el riesgo de fallas críticas y vulnerabilidades frente a ciberataques. Además, los proveedores dejan de ofrecer soporte técnico y actualizaciones para versiones antiguas, lo que dificulta la resolución de incidentes y eleva los costos de mantenimiento.

Un ERP actualizado incorpora mejoras en funcionalidad, integración y usabilidad, permitiendo una gestión más eficiente de los procesos empresariales. Las nuevas versiones suelen incluir módulos optimizados, mayor capacidad de análisis de datos y compatibilidad con tecnologías emergentes como inteligencia artificial, automatización de flujos de trabajo y acceso móvil. Esto se traduce en una mejor toma de decisiones, reducción de tiempos operativos y mayor flexibilidad para adaptarse a cambios en el mercado o en la normativa vigente.

Finalmente, la actualización del ERP asegura la escalabilidad del sistema y la alineación con las estrategias de crecimiento de la empresa. Un entorno tecnológico moderno facilita la integración con otras plataformas, mejora la experiencia de los usuarios y garantiza la continuidad del negocio frente a la evolución digital. En este sentido, mantener el ERP en su versión actual no solo es una medida técnica, sino también una decisión estratégica que impacta directamente en la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de la operación.

2) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La entidad actualmente opera sus procesos de administración de personal, operativos y de , mantenimiento y a través de la plataforma ERP Odoo, la cual se constituye como un sistema crítico para el funcionamiento integral de la organización. Esta herramienta permite la centralización de la información, la automatización de procesos y la trazabilidad de las operaciones, garantizando eficiencia, control y toma de decisiones basada en datos.

En este contexto, se hace necesario contar con un servicio especializado que asegure la continuidad, disponibilidad, seguridad y evolución tecnológica de la plataforma, considerando que el correcto funcionamiento del sistema depende de actividades permanentes de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como de la actualización y gestión del licenciamiento.

Adicionalmente, la operación institucional demanda la implementación de nuevos desarrollos y mejoras funcionales que respondan a los cambios normativos, a la optimización de procesos internos y a la adaptación a nuevas necesidades del negocio, lo cual requiere conocimiento técnico especializado sobre la arquitectura y módulos de la plataforma.

De igual forma, se requiere garantizar la disponibilidad de la solución mediante servicios de hosting confiables, seguros y escalables, que permitan el acceso oportuno de los usuarios, la integridad de la información y la continuidad del servicio, minimizando riesgos asociados a fallas tecnológicas o pérdida de datos.

A continuación, se presentan las razones técnicas que fundamentan la necesidad de la renovación y actualización del sistema:

El ERP Odoo está completamente integrado con diversos procesos internos esenciales de la Operadora Distrital de Transporte, incluyendo:

- PIMO (Gestión de Flota) – Administración eficiente de la operación vehicular.
- Freeway (Programación) – Gestión de horarios y asignación de recursos.
- E-learning – Capacitación y formación del personal.
- Mantenimiento – Control y seguimiento de las actividades de mantenimiento de la flota.
- Nómina y Recursos Humanos – Administración de pagos y gestión del talento humano.

La no renovación del servicio generaría interrupciones críticas en estos procesos, afectando directamente la continuidad del servicio público y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El servicio contratado de Odoo incluye acceso a actualizaciones periódicas, parches de seguridad y soporte técnico especializado, migración a la versión 19, incluyendo el módulo de contabilidad, lo que garantiza la protección del sistema frente a vulnerabilidades y fallos operativos. La interrupción del servicio

implicaría la exposición a riesgos de seguridad informática, afectando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información clave para la entidad.

Odoo es un sistema flexible que permite la escalabilidad y personalización de módulos de acuerdo con las necesidades específicas de la Operadora. Esto facilita la adaptación a cambios normativos, operativos y tecnológicos, sin requerir migraciones costosas a nuevas plataformas. La continuidad de la solución evita la pérdida de información y garantiza la alineación con los estándares exigidos por los entes de control.

La integración de datos en Odoo posibilita la consolidación de información en tiempo real, mejorando la trazabilidad y reduciendo la duplicidad de datos. Esto permite una toma de decisiones informada y eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Dado el impacto crítico del sistema ERP Odoo en la gestión de la Operadora Distrital de Transporte y su importancia para la continuidad de los procesos administrativos y operativos, la renovación del contrato no solo es una necesidad técnica, sino una obligación para garantizar la eficiencia, seguridad y transparencia en la gestión pública. La no renovación comprometería la operatividad de la entidad, generando riesgos de incumplimiento normativo y afectaciones en la prestación del servicio.

3) CLASIFICACIÓN DE BIENES / SERVICIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

A continuación, se presenta la clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación

Códigos UNSPSC:

SEGMENTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43000000	43231602	Software de planeación de recursos del negocio erp
81000000	81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Nota: *de acuerdo con la Circular Externa Única por Colombia Compra Eficiente (Numeral 3 - Clasificador de Bienes y Servicios), la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.*

4) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ELEMENTOS A CONTRATAR:

4.1. FASE 1: TRANSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONFIGURACIÓN DE AMBIENTES

4.1.1. Actividades principales:

Establecer la base tecnológica para la actualización del sistema Odoo versión 15 a Odoo versión 19 el cual se manejará de la siguiente forma:

1. AMBIENTE DE PRUEBA:

- **Migración:** En este ambiente se prende realizar la copia del SH con la programación actual del Odoo ERP versión 15.0 con la programación e información del contrato 50 – 25 garantizando la continuidad operativa.
- **Licenciamiento:** Se requiere la suscripción de la licencia del ERP versión 15.0 ODOO (20 usuarios) mientras se culmina la actualización a la versión 19 una vez certificada la nueva versión en los requerimientos funcionales de cada modulo se copiara el ultimo backup del ambiente productivo en el ambiente de pruebas.
- **Infraestructura: Hosting** y dominio con certificado SSL
  - ✓ 3 Worker
  - ✓ Main Branch
  - ✓ 1 Staging Branch
  - ✓ 30 GB Almacenamiento

2. AMBIENTE DE PRODUCCIÓN:

- **Instalación:** Instalación limpia de Odoo versión 19 o superior se debe garantizar la parametrización estándar de los módulos de fabrica con el dominio ODT.
- **Licenciamiento:** Se requiere la suscripción de la licencia del ERP versión 19.0 o superior ODOO (40 usuarios).
- **Infraestructura: Hosting** y dominio con certificado SSL
  - ✓ 4 Worker
  - ✓ 1 Main Branch
  - ✓ 1 Staging Branch
  - ✓ 80 GB Almacenamiento

4.2. FASE 2: ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO CONTABLE, TALENTO HUMANO Y MANTENIMIENTO VERSIÓN 19

4.2.1. Actividades principales:

Realizar la actualización de información, configuración y parametrización de los módulos de contabilidad, talento humano y mantenimiento con las funcionalidades de Odoo Versión 19

1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:

1.1. Contabilidad

- Inventario del:
  - ✓ Plan de cuentas
  - ✓ Centros de costo
  - ✓ Terceros (clientes/proveedores)
  - ✓ Impuestos y configuraciones fiscales (DIAN)
- Identificación de procesos:
  - ✓ Facturación
  - ✓ Cuentas por pagar/cobrar
  - ✓ Conciliaciones bancarias
- Extracción de reportes actuales desde TNS:
  - ✓ Balance general
  - ✓ Estado de resultados
  - ✓ Auxiliares contables

1.2. Talento Humano

- Estructura organizacional:
  - ✓ Cargos
  - ✓ Áreas
- Información de empleados:
  - ✓ Contratos
  - ✓ Salarios
  - ✓ Novedades (horas extras, incapacidades)
- Procesos de nómina:
  - ✓ Periodicidad
  - ✓ Conceptos de pago/descuentos
  - ✓ Integraciones (PIMO)

1.3. Mantenimiento

- Inventario de activos:
  - ✓ Equipos

  - ✓ Vehículos
- Planes de mantenimiento:
  - ✓ Preventivo
  - ✓ Correctivo
- Historial de mantenimientos
- Flujo de órdenes de trabajo

2. MAPEO DE INFORMACIÓN:

2.1. Contabilidad

- Homologación:
  - ✓ Plan de cuentas (TNS → Odoo)
  - ✓ Tipos de documentos
  - ✓ Impuestos
- Definición de equivalencias:
  - ✓ Campos obligatorios
  - ✓ Estructura NIIF
- Identificación de diferencias funcionales

2.2. Talento Humano

- Mapeo de:
  - ✓ Campos de empleados
  - ✓ Tipos de contrato
  - ✓ Conceptos de nómina
- Estructuración de reglas salariales en Odoo

2.3. Mantenimiento

- Relación:
  - ✓ Activos → Equipos en Odoo
  - ✓ Órdenes de trabajo → PIMO
  - ✓ Clasificación de activos y criticidad

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

3.1. Contabilidad

- Actualización de:
  - ✓ Terceros
  - ✓ Plan de cuentas
  - ✓ Saldos iniciales
- Carga de movimientos (según alcance)

- Validación de estructura contable

3.2. Talento Humano

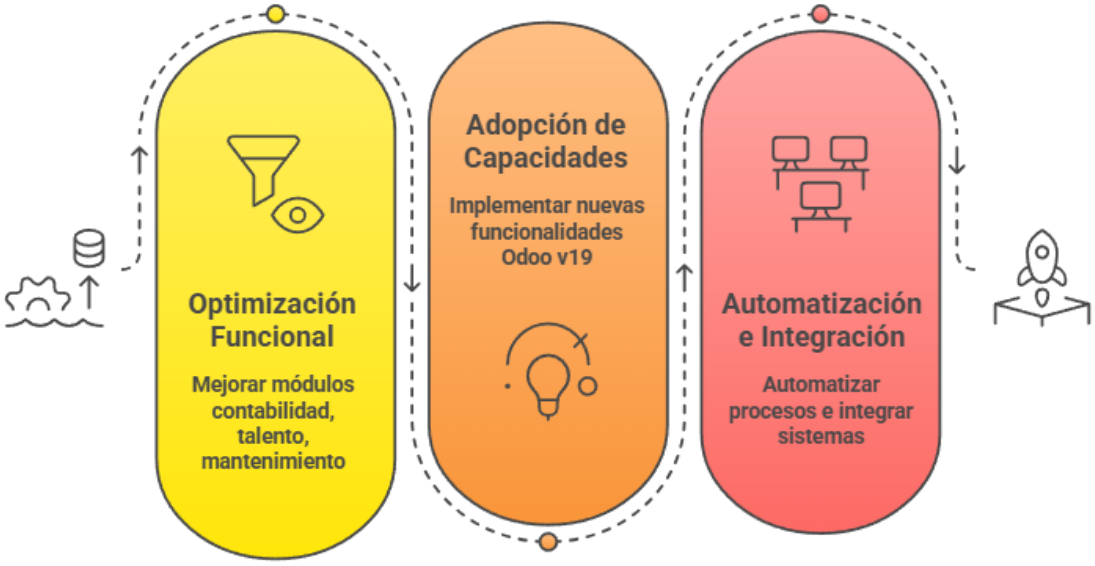
- Actualización de:
  - ✓ Empleados
  - ✓ Contratos
  - ✓ Historial de nómina
- Validación de datos sensibles

3.3. Mantenimiento

- Actualización de:
  - ✓ Activos
  - ✓ Historial de mantenimientos
  - ✓ Órdenes de trabajo

4.3. FASE 3: ADECUACIÓN A NUEVAS NECESIDADES DE LOS MÓDULO CONTABLE, TALENTO HUMANO Y MANTENIMIENTO EN LA VR 19

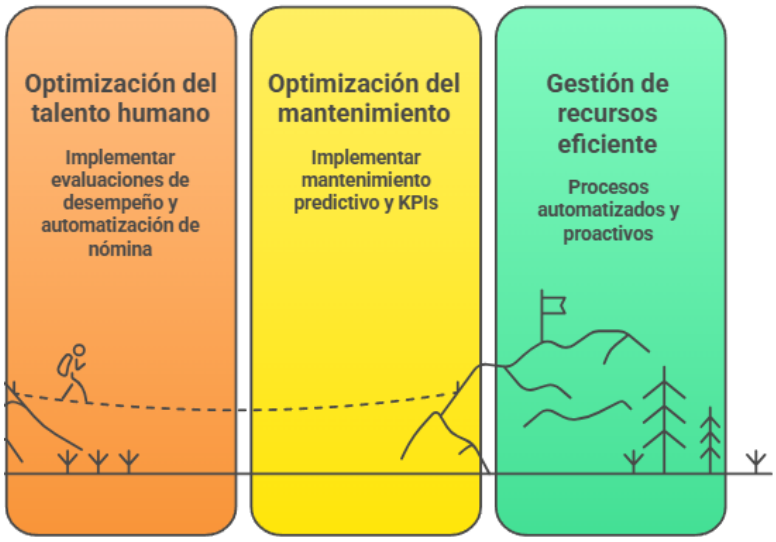
Una vez finalizada la actualización y estabilizada la operación en Odoo versión 19, se da inicio a una fase estratégica orientada a la adecuación y evolución de los módulos de Contabilidad, Talento Humano y Mantenimiento, con el propósito de alinear plenamente la plataforma a las necesidades actuales y futuras de la organización.



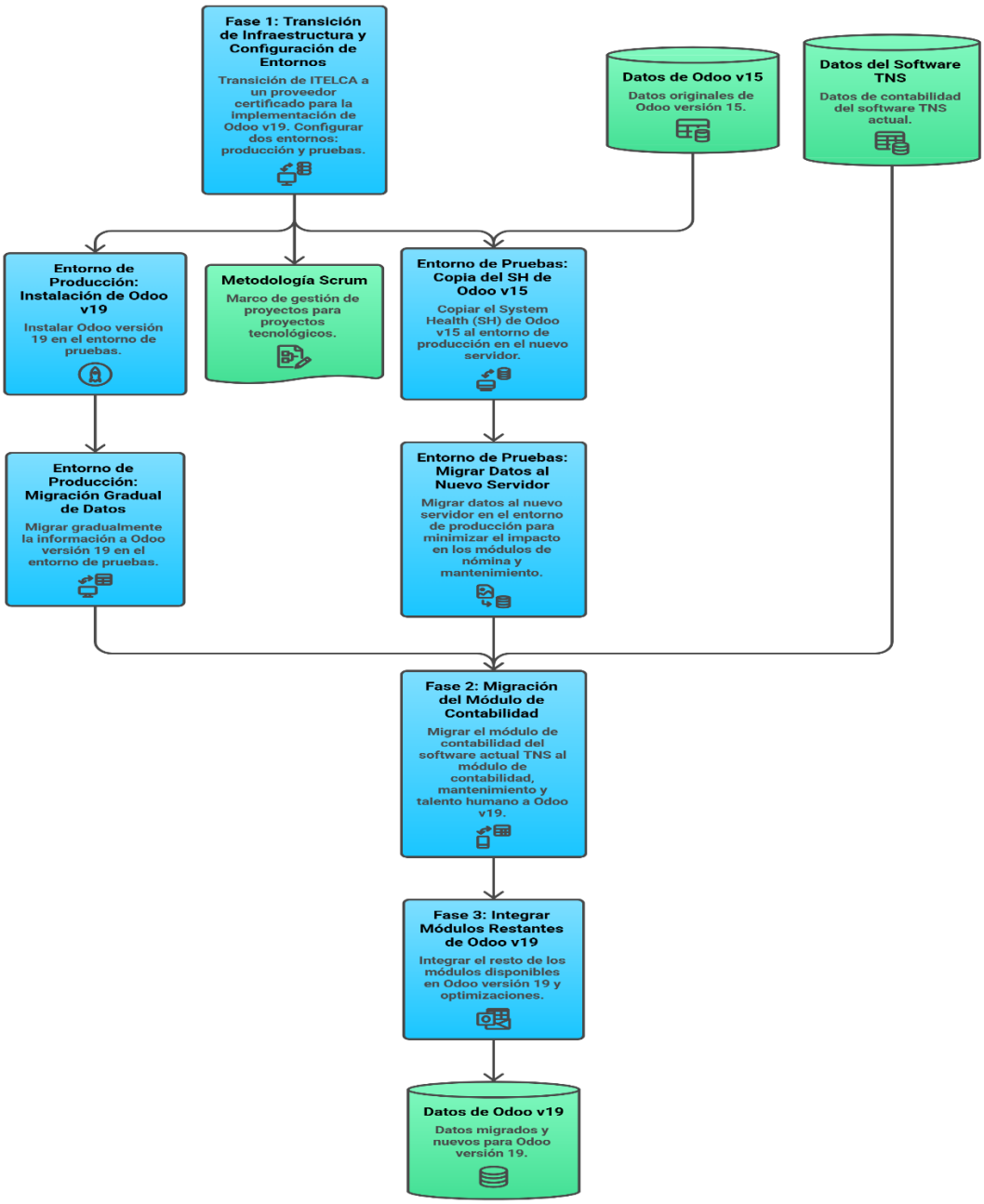
Esta fase no se centra en la actualización como tal, sino en la optimización funcional y la adopción de nuevas capacidades que ofrece la versión 19 de Odoo. En este punto, la organización ya cuenta con el sistema en operación, lo que permite identificar oportunidades de mejora basadas en el uso real, los nuevos requerimientos del negocio y las mejores prácticas del ERP.

En el módulo contable, esta adecuación implica la revisión y fortalecimiento de la estructura financiera, incorporando mejoras en la automatización de procesos, generación de reportes estratégicos, analítica financiera y cumplimiento normativo. Se busca no solo replicar lo que existía en el sistema anterior, sino evolucionar hacia un modelo más eficiente, integrado y orientado a la toma de decisiones.

En el caso de talento humano, esta fase permite ajustar y optimizar la gestión del ciclo de vida del empleado, incorporando funcionalidades avanzadas como evaluaciones de desempeño, automatización de procesos de nómina, gestión documental y analítica del recurso humano. Adicionalmente, se podrán adaptar los flujos de trabajo a las políticas internas y a los cambios organizacionales que se presenten.



Por su parte, el módulo de mantenimiento entra en una etapa de madurez operativa, en la cual se busca optimizar la gestión de activos mediante la implementación de mantenimientos predictivos, indicadores de desempeño (KPIs), trazabilidad avanzada y control de costos asociados a la operación. Esto permite una gestión más eficiente de los recursos y una reducción en los tiempos de inactividad.



De manera transversal, esta fase contempla la identificación de oportunidades de automatización, integración con otros sistemas, mejora en la experiencia del usuario y adopción de herramientas analíticas que fortalezcan la gestión basada en datos. Asimismo, se promueve un enfoque de mejora continua, en el cual el sistema evoluciona junto con las necesidades del negocio.

4.4. ANS

4.4.1. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Los ANS aplican para la operación, soporte y mantenimiento de la plataforma Odoo ERP y serán de obligatorio cumplimiento durante toda la vigencia del contrato.

El contratista deberá garantizar que la plataforma esté disponible y operativa a plena funcionalidad al menos el 99,6% del tiempo mensual, a partir de su puesta en funcionamiento.

La disponibilidad deberá ser monitoreada externamente, a cargo y costo del contratista, de manera acreditable y auditable.

La medición de la disponibilidad será de carácter mensual.

4.4.1.1. Penalización por indisponibilidad

Las penalizaciones se aplicarán sobre el valor mensual del servicio así:

- Disponibilidad < 99,6% y ≥ 96% → Penalización del 10%
- Disponibilidad < 96% y ≥ 94% → Penalización del 15%
- Disponibilidad < 94% → Penalización del 20%

4.4.2. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

El nivel de cumplimiento en la atención y solución de solicitudes de soporte deberá ser mayor al 98% mensual.

El tiempo de solución se contabiliza a partir del momento en que el supervisor del contrato o su delegado realiza la solicitud.

Fórmula de cumplimiento

SRL = (NRL / NRIM) * 100

Donde:

SRL = Porcentaje de cumplimiento del servicio
NRL = Número de requerimientos solucionados dentro del tiempo establecido
NRIM = Número total de requerimientos en el mes.

4.4.2.1. Condición del servicio

- Tiempo máximo de solución: 2 días calendario
- Frecuencia de medición: Mensual
- Aplica para: cualquier requerimiento sobre la plataforma

4.4.2.2. Penalización por requerimientos

Las penalizaciones se calculan sobre el valor mensual del servicio.

- Oportunidad menor 98% y mayor o igual que 96%, penalización del 5%.
- Oportunidad menor que 96% y mayor o igual que 90%, penalización del 10%.
- Oportunidad menor que 90% y mayor o igual que 85%, penalización del 15%.
- Oportunidad menor que el 85%, penalización del 20%.

4.4.3. INCIDENTES

El nivel de cumplimiento en la atención y solución de incidentes (4 horas) de soporte deberá ser mayor al 98% mensual.

El tiempo de solución se contabiliza a partir del momento en que el supervisor del contrato o su delegado realiza la solicitud.

Fórmula de cumplimiento

$$SRL = \frac{NRL}{NRIM} * 100\%$$

- SRL= Porcentaje de incidentes del servicio.
- NRL= Número de incidentes solucionados antes de (4) horas.
- NRIM= Número de incidentes del servicio en el Mes
- Frecuencia de Medición: Mensual

4.4.3.1. Penalización para Incidentes

Las penalizaciones se calculan sobre el valor mensual del servicio.

- Incidentes menores 98% y mayor o igual que 96%, penalización del 5%.
- Incidentes menores que 96% y mayor o igual que 90%, penalización del 10%.
- Incidentes menores que el 90%, penalización del 20%.

5) CONDICIONES DE ENTREGA

Suministrar la licencia si aplica en las instalaciones de la operadora distrital de transporte o donde el supervisor del contrato estime necesario.

- Implementación de la instancia actual de Odoo en la versión 15. Migración en paralelo de los desarrollos y personalizaciones actuales en instancia de Odoo con versión 19.
- Realizar acompañamiento y capacitación en el uso y apropiación de los módulos del ERP.
- Atender y resolver los incidentes presentados en ambientes productivos que se identifiquen en las soluciones desarrolladas.
- EL OFERENTE debe dar soporte y garantizar el correcto funcionamiento del ERP durante el periodo contratado.

- EL OFERENTE debe garantizar que el ERP este funcional 7X24 durante la ejecución del contrato.
- Se deben garantizar las copias de seguridad con un nivel de frecuencia diaria.
- Se debe contar con la capacidad de implementación de nuevas funcionalidades y ajustes del sistema, las cuales deben ser acumulables mes a mes.

6) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato en las condiciones, precios y términos establecidos en el contrato Lista de Precios durante la vigencia contractual.
2. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
3. Presentar y entregar oportunamente la documentación y los soportes requeridos para la correcta ejecución, supervisión y pago del contrato, conforme a lo establecido en el contrato y en las órdenes de compra.
4. Cumplir con las normas ambientales, de seguridad industrial y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que resulten aplicables a la naturaleza del suministro.
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente, cuando a ello haya lugar.
6. Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato la información y documentación relacionada con su capacidad jurídica, contractual, técnica y tributaria.
7. Atender oportunamente los requerimientos formulados por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., a través del supervisor del contrato, relacionados con la ejecución contractual.
8. Permitir y facilitar el ejercicio de la supervisión, suministrando la información, documentos y soportes que sean requeridos conforme al Manual de Supervisión de Contratos.
9. Obrar con lealtad, buena fe y diligencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados en la ejecución del contrato.
10. Guardar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y responder por los perjuicios que se ocasionen por su divulgación o uso indebido.
11. Responder por la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el Manual de Contratación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la operación continua e ininterrumpida de la plataforma Odoo ERP durante toda la vigencia del contrato, asegurando su disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento.
2. Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la atención de incidentes y requerimientos, conforme a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos.

3. Implementar, configurar y administrar una plataforma de mesa de ayuda que permita la gestión, seguimiento y control de incidentes, solicitudes y requerimientos, garantizando el cumplimiento de los ANS establecidos.
4. Configurar dentro de la mesa de ayuda los ANS acordados, incluyendo tiempos de respuesta, atención y solución, así como los mecanismos de escalamiento y seguimiento.
5. Capacitar al personal designado por la Operadora Distrital de Transporte (ODT) en el uso, administración y operación de la plataforma, asegurando la transferencia de conocimiento necesaria para su adecuada utilización.
6. Acompañar y participar en las reuniones que sean requeridas para el levantamiento, análisis y validación de requerimientos funcionales y técnicos de los diferentes módulos del sistema.
7. Disponer de al menos un recurso humano en sitio en las instalaciones de la ODT, cuando sea requerido, para brindar acompañamiento técnico y funcional en las diferentes etapas del proyecto.
8. Realizar los desarrollos, parametrizaciones, ajustes y mejoras requeridas sobre la plataforma, garantizando que cada entrega cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad definidos.
9. Someter a aprobación del supervisor del contrato y del usuario final cada uno de los desarrollos, ajustes o mejoras realizadas, previo a su paso a ambiente productivo.
10. Elaborar, actualizar y entregar los manuales de usuario, manuales técnicos y demás documentación asociada al proyecto, asegurando su claridad, integridad y disponibilidad.
11. Entregar toda la documentación generada durante la ejecución del contrato, incluyendo configuraciones, desarrollos, parametrizaciones y demás elementos técnicos necesarios para la continuidad del servicio.
12. Radicar oportunamente las facturas correspondientes a los servicios prestados, dentro de los tiempos establecidos por la entidad, adjuntando la totalidad de los soportes y documentación requerida para su trámite.
13. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada en la plataforma, adoptando las medidas de seguridad necesarias para su protección.

6.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AMBIENTALES

1. Garantizar y cumplir los lineamientos ambientales establecidos en la Operadora y la normatividad ambiental legal vigente.

6.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Cumplir con todas las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 y cualquier norma que la modifique y/o derogue.
2. Garantizar la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo mediante certificado de ARL previo al inicio de la prestación del Servicio.

6.5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGURIDAD VIAL:

1. Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores adjuntarlo o enviar certificación firmada por el representante legal de no aplicabilidad.

7) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecuta en Bogotá D.C. en las instalaciones de la Operadora Distrital de Transporte Calle 59ª SUR 76 A 82.

9) SUPERVISIÓN:

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S a través del **JEFE TIC – ITS y/o** a quién el ordenador de gasto designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor. Verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas.

10) INVITACIÓN A COTIZAR:

Se invita a cotizar a siete (6) proveedores por medio de correo electronico:

SYSMANA
APICOM
VITER
REALNET
PROGSUM
PETIT

11) PROPUESTAS:

Se reciben cuatro (4) propuestas comerciales por medio de correo electrónico, Sin embargo una oferta es Parcial por lo que no se contempla en su totalidad para le análisis..

12) CUADRO COMPARATIVO

FASE 1 Infraestructura y ambientes	FASE 2 Migración y parametrización	FASE 3 Optimización	Soporte
Contempla la configuración de los entornos de prueba y producción, instalación del sistema, gestión de licencias y aseguramiento de condiciones de seguridad y acceso.	Define la migración de la información del sistema actual y la configuración de los módulos de ***contabilidad, talento humano y mantenimiento (Homologación TNS a Oddo)*** , incluyendo la validación funcional del sistema. **versión 15 a la versión 19**	Incluye la mejora de procesos mediante automatización, generación de reportes e integración de funcionalidades orientadas a fortalecer la gestión de la entidad.	Se establece la prestación de soporte técnico con niveles de servicio **Anexo de ANS** definidos para asegurar la continuidad operativa del sistema. Gerente de proyecto en sitio de 8 a 4 p.m (Quien debe garantizar realizar el acompañamiento de durante las diferentes fases del proyecto)

Proyecto	APICOM	SYSMAN	VITE
Proyecto Por fases sobre el anexo técnico preliminar	344.796.000	540.564.000	349.271.520

Notas en oferta	APICOM	SYSMAN	VITE	REALNET
Migración de datos	SI	Si	Si	Si
Personalizaciones	Si con notas	Si	Si con notas	No detalla
Integraciones	Si	Si	Si	No detalla
Modulos	SI	Si	Si	Si

13) HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Se cuenta con 1 registros históricos en la entidad de estos servicios prestados.

NO. CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
CTO-058-2022	Invitación Privada	ITELCA S.A.S	$985.320.000

14) COMPARACIÓN DE LA NECESIDAD CON OTRAS ENTIDADES



Información

Número del proceso	2026-238
Título	Suministro de una licencia de software previa implementación de la misma, para realizar la gestión integral (ERP) de la organización
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	JURIDICA FNP
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	El objeto del contrato es el suministro de una licencia de software previa implementación de la misma, para realizar la gestión integral (ERP) de la organización para la administración financiera, contable, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventario, facturación, activos fijos, planeación de proyectos, manejo de presupuesto, nómina, contratos, recursos humanos, gestión documental, el sistema integrado de gestión, entre otros.
Duración del contrato	266 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 37 # 16-52 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	854.000.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	43231602 - Software de planeación de recursos del negocio erp
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Fuente: Colombia Compra Eficiente (Secop II) – Software ERP

Información

Número del proceso	EAAAY-00037-2026
Título	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE BAJO MODALIDAD SAAS DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	UnidadJuridica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE BAJO MODALIDAD SAAS DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.-E.S.P.
Duración del contrato	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	3/08/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 19 N 21-34 Yopal Casanare COLOMBIA
Valor estimado	182.436.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Fuente: Colombia Compra Eficiente (Secop II) – Software ERP

15) CIFRAS SEGÚN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	251	$9.750.760.601	6,15%	318	$16.661.344.940	10,50%	313	$19.745.817.228	12,45%	238	$25.114.930.3
Total	251	$9.750.760.601	6,15%	318	$16.661.344.940	10,50%	313	$19.745.817.228	12,45%	238	$25.114.930.3

Fuente: Colombia Compra Eficiente (Análisis de demanda) – Software de planeación de recursos del negocio erp



Fuente: Colombia Compra Eficiente (Análisis de oferta) – Software de planeación de recursos del negocio erp

16) CONCLUSIÓN

El análisis correspondiente y sobre el anexo técnico frente al proceso adelantado por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. se desarrolló mediante un proceso de solicitud de información dirigido a diversos proveedores potenciales del mercado. Para tal efecto, las solicitudes de cotización fueron remitidas a través de correo electrónico bajo los mismos lineamientos, especificaciones y condiciones para todos los destinatarios, garantizando de esta manera los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y libre concurrencia entre los posibles oferentes, conforme a los requerimientos técnicos definidos por la entidad.

La conclusión del estudio de sector y análisis de mercado para el proceso:

A. ANÁLISIS DE LA PLURALIDAD Y COMPETITIVIDAD

Tras el agotamiento de la etapa de consulta al mercado, se constató la participación activa de cuatro (4) proveedores especializados, quienes presentaron propuestas técnicas y económicas alineadas con el objeto contractual y el anexo técnico. Esta concurrencia de oferentes ratifica la existencia de un mercado competitivo y suficiente, garantizando los principios de transparencia y selección objetiva. La pluralidad observada permite concluir que las condiciones exigidas por la entidad son razonables y no constituyen barreras de acceso, asegurando una puja efectiva en la futura invitación pública.

B. VALIDACIÓN Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

A partir del análisis comparativo de las propuestas recibidas, se concluye que el presupuesto oficial estimado de TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($344.796.000) es viable y se ajusta a la realidad del mercado. Este valor cubre integralmente los componentes de infraestructura, migración, parametrización, optimización y soporte técnico bajo los niveles de servicio (ANS) requeridos. La convergencia de las ofertas económicas recibidas permite blindar la estimación de costos, asegurando que el presupuesto asignado es suficiente para la ejecución total del objeto sin comprometer la calidad técnica.

C. CONDICIONES DE PAGO Y POLÍTICA FINANCIERA

En estricto cumplimiento de la política interna de la entidad y con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos, se establece que no se otorgarán anticipos. La forma de pago se realizará mediante la modalidad de pago a treinta (30) días, previa entrega y aprobación de los productos o servicios conforme a las fases establecidas. Esta condición financiera ha sido socializada en el mercado y no ha afectado la intención de participación de los proveedores, lo que refuerza la solidez de la estructura de pagos propuesta.

D. FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ENTREGABLES

Como resultado del estudio previo y el análisis de las propuestas, se ha procedido a fortalecer el Anexo Técnico, optimizando la estructura económica para facilitar la presentación de ofertas y asegurar la comparabilidad de las mismas. Se han definido entregables específicos y verificables para cada fase del proyecto (Infraestructura, Migración, Optimización y Soporte), lo que garantiza:

•Una trazabilidad absoluta en la ejecución del contrato.

•Mitigación de riesgos operativos mediante validaciones funcionales en cada etapa.

•Claridad para los proponentes en la estimación de sus esfuerzos y costos.

F. CONCLUSIÓN DE VIABILIDAD

Sobre la base de los análisis técnicos, económicos y de mercado realizados, se concluye que el proceso para la Actualización del Sistema ERP Odoo es plenamente VIABLE Acorde al anexo técnico establecido. Se recomienda dar apertura a la invitación pública, toda vez que se cuenta con, Un presupuesto validado frente a ofertas reales del mercado, una estructura de pagos que protege los intereses de la entidad y un anexo técnico por fases y con entregables definidos que garantizan la satisfacción de la necesidad institucional.

17) GARANTIAS:

Se decide establecer las siguientes estipulaciones para esta contratación: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 del Manual de Contratación y el artículo 8 del Manual de Buenas Prácticas y Supervisión, la Entidad, dentro de sus facultades, decide **SI** establecer garantías para esta contratación, de conformidad con el objeto del contrato, la entrega de los productos y la forma de pago establecida.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO MÍNIMO	VIGENCIA MÍNIMA
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, a partir de la suscripción del contrato
Calidad del Bien	10% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, a partir de la suscripción del contrato
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá presentar las garantías o remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato para su respectiva aprobación.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si el CONTRATISTA utiliza como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro, éstas deben ser a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, o régimen especial de contratación otorgada por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que tengan los correspondientes ramos aprobados

Atentamente,

JENNY NATALY TRUJILLO
Lider de Compras
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Elaboro: Yuddy Aguilera – Técnica de Compras Yuddy Aguilera